



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 087 - 2021-GRL-GR

Belén, 17 de marzo del 2021



Visto; el Memorando N° 111-2021-GRL-GR, de fecha 15 de marzo del 2021, mediante el cual el señor Gobernador Regional, **DESIGNA** al Ing. **Artemio DEL ÁGUILA PANDURO**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel F-5, Director de Programa Sectorial IV, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas, y;

CONSIDERANDO:

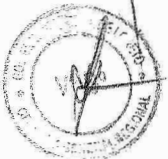


Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.**



Que, según el documento del Visto de la presente Resolución, el Gobernador Regional ha dispuesto **DESIGNAR** al 15 de marzo del 2021, al Ing. **Artemio DEL ÁGUILA PANDURO**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel F-5, Director de Programa Sectorial IV, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas; por lo que de conformidad con las normas legales vigentes procede expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia General del Gobierno Regional de Loreto; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 022-2017-GRL-CR, de fecha 14 de setiembre de 2017, modificada mediante Ordenanza Regional N° 014-2018-GRL-CR, de fecha 10 de mayo del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DESIGNAR**, a partir del 15 de marzo del 2021, al Ing. **Artemio DEL ÁGUILA PANDURO**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel F-5, Director del Programa Sectorial IV, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia en las labores encomendadas.

Artículo 2°. - **DEJAR**, sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 087 - 2021-GRL-GR

Belén, 17 de marzo del 2021



Artículo 3°. - El funcionario comprendido en la presente Resolución, al término de su designación, concluye su vínculo laboral con la Entidad de ser ajeno a la carrera administrativa.

Artículo 4°. - **Notificar**, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. *Elisban Ochoa Sosa*
Governador Regional

